



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

19º Ord
CUDAP:EXP-UNC:0046272/2010

RESOLUCIÓN N° 493/2010

VISTO:

La propuesta de designación interina para cubrir cargos de Profesores Auxiliares, con asignación a Ejercicio Profesional, presentada por la Dirección del Departamento de Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por los Profesores Cr. Luis Benvegnú, Lic. Esteban Benavidez y MBA. Roberto Dellaferrera, que entendió en la Selección Interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que el Cr. Jorge Daniel Wainstein, ubicado primero en el orden de mérito, renunció a su nominación por haber accedido interinamente a un cargo de mayor jerarquía en la misma asignatura;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 396/2002 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración consigna la disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar, con carácter interino, en un cargo de Profesor Ayudante B DS –Cod. 121- a la Cra. Rita del Carmen Salas (DNI N° 26.903.259), en el Departamento de Contabilidad, con asignación a Ejercicio Profesional, hasta el 31 de marzo de 2011 o hasta la provisión del mismo por Concurso.

Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberán firmar la interesada.

Art. 3°.- La Lic. Salas deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/85 (TO1990).

Art. 4°.- Declarar desierto un cargo de Profesor Ayudante B DS –Cod. 121-.

Art. 5°.- Expresar a los miembros de la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DICIEMBRE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS